

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. I. C.



PATENTE DE INVENCIÓN

por 20 años

para "Un procedimiento para la producción de hebillas forradas"-----

a favor de D^a Elvira TURÓN PRATS, domiciliada en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Hace muchos años que se producen en nuestro país hebillas forradas, especialmente con piel de diversas clases, para ser aplicadas a cinturones, tirantes, ligas, efectos de viaje y a otros artículos, con objeto de preservar a las de metal de la acción de los agentes exteriores y protegerlas contra los efectos de la oxidación, así como para dar a las propias hebillas un aspecto más lujoso y elegante y evitar el contacto del cuerpo de las mismas con los objetos sobre los cuales podrían



- 2 -

dejar rastro de suciedad.

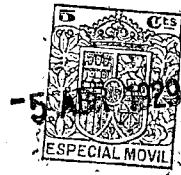
El procedimiento que constituye el objeto de la patente de invención a que se contrae la presente memoria descriptiva se refiere a la manera de adherir las pieles que han de constituir el recubrimiento de las hebillas con el cuerpo de estas, pudiendo el citado recubrimiento ser más o menos completo o extenso, pero aplicándose generalmente solo en la totalidad del marco de la hebilla.

El procedimiento de que se trata se funda esencialmente en producir la adherencia de la piel de recubrimiento con el cuerpo o parte del cuerpo de la hebilla que ha de ser recubierto, por medio de una materia pegante apropiada, por ejemplo una disolución de caucho, que tiene mucha eficacia para esta aplicación.

Este procedimiento se diferencia de un modo esencial de los empleados hasta el presente, en los cuales la piel de recubrimiento se afianzaba por cosido, siendo aquel mucho más económico y produciéndose con mayor eficacia la unión de la piel, por alcanzar los efectos de la materia pegante a toda la superficie recubierta.

Las hebillas a las cuales se aplique el procedimiento expresado pueden tener formas muy diversas, y su cuerpo puede ser metálico o de otra materia cualquiera.

Acompaña, para mayor claridad, a la presente memoria una muestra de hebilla de marco rectangular, recubierta de piel por toda la extensión de dicho marco, llevando por todo el contorno externo del recubrimiento una hendidura efectuada a presión, para afianzar mayormente el recubrimiento y dar me-



- 3 -

por vista al conjunto.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la producción de hebillas forradas, el cual procedimiento se funda esencialmente en adherir el forro o recubrimiento en la parte o partes de las hebillas que deben llevarlo, por medio de una materia pegante, por ejemplo una disolución de caucho u otra apropiada cualquiera.

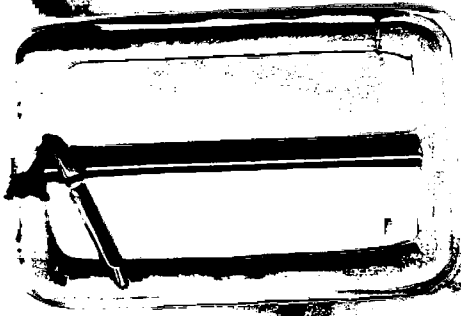
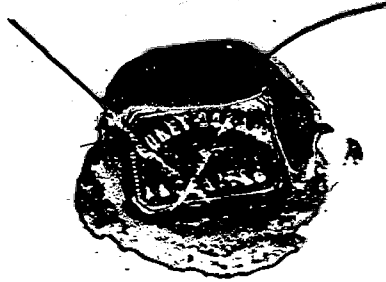
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento para la producción de hebillas forradas".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Abril de 1929.


P. p. de D^a Elvira TURÓN PRATS,



Luestra que se acompaña a la memoria descriptiva de una
patente de invención a favor de D.^a Elvira TURÓN PRATS.

Barcelona, 5 de Abril de 1929.

P. p. de D.^a Elvira TURÓN PRATS,



Elvira Turón Prats